

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17471 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 46/2011 referente al concursado Celestino García García, DNI 1.371.607-W se ha dictado auto de 11.06.2020 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Celestino García García cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

El cese en su cargo del administrador concursal Francisca Rodríguez Bustos aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 11 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200022831-1